info@sugov.co www.facebook.com/SUGOV/ Portal de Información SUGOV: www.sugov.co

PERIÓDICO SUGOV 14 años

"La pluma es más poderosa que la espada"
Edward Bulwer Lyttow

Agosto 11 de 2025 Cra. 9 #8-60 Edificio, Asamblea Departamental del Valle del Cauca, Cali No. 50

¿Qué pasó con la película que se grabó en el Edificio San Luis?

Página: 2
¿Qué pasó con la película que se grabó en el Edificio San Luis?

Página: 3
La CUT capacitó sobre violencia y acoso laboral a las mujeres

Corte Constitucional reafirma estabilidad laboral reforzada

Página: 4
Por fin llegamos a las 50 ediciones del Periódico Sugov

Gobierno nacional modifica el marco legal de los fondos de empleados

Página: 5
EL MURO DE LA RESISTENCIA

Página: 6
SUGOV-ENTRETENIMIENTO

SUGOV-GRAMA

Página: 7
El juicio moral pasará a la historia

El Costurero de Fabiolita

Página: 8
Ministerio del Trabajo advierte que la dotación laboral no sustituirse por dinero

Reglamentar la Inteligencia Artificial

Página: 9
Las guerrillas en Colombia, una larga historia

SINDICATO UNITARIO DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - NIVEL CENTRAL
Diverso pero Unitario
Registro Sindical No. 00002597 de Noviembre 2/2010 Nit: 900393920-1

"La pluma es más poderosa que la espada"
Edward Bulwer Lyttow

PERIODICO SUGOV
14 años

¿Qué pasó con la película que se grabó en el Edificio San Luis?

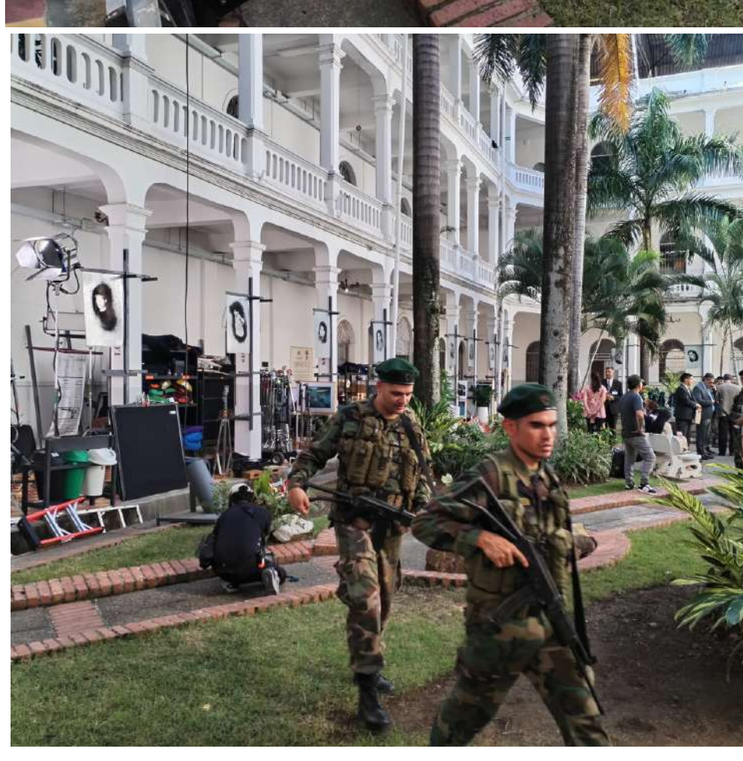












Se desconoció un principio elemental de la obligación que tiene el Departamento de proteger la salud y seguridad de sus trabajadores.

La grabación de una película en el Edificio San Luis Gonzaga y sus alrededores, terminó convirtiéndose en toda una telenovela con lágrimas, suspenso, desolación y, por supuesto, una pizca de rabia.

¿*Cómo así*?, se estará preguntando ahora que captamos su atención. Resulta que el escenario fue escogido por los realizadores de un filme sobre la vida de Ravi Shankar, un líder espiritual de la India que tuvo un papel relevante en los diálogos con las FARC en La Habana, diálogos que a la postre se materializaron en el Acuerdo de Paz con esa insurgencia.

Shanker fue el único que puso a todos los insurgentes de la cúpula *fariana* a meditar, y dicen las lenguas viperinas, que hasta Iván Márquez extendió las manos en cruz, y repetía: "*Omm, omm*". Casi levita, cuentan, pero eso sí cerraba un ojo y abría otro, con cierta desconfianza.

Pues bien, para dar contexto a la participación del gurú indio, recrearon varias escenas del conflicto armado, entre ellas, el secuestro de los diputados.

Allí comienza el culebrón que resultó con más audiencia que Betty la Fea.

LOS DÍAS DE GRABACIÓN

Y llegaron los momentos cruciales, de esos que producen llanto y si uno está en un cine, debe quitarse discretamente los lentes y limpiarse las lágrimas con una servilleta.

Como en cierta medida *todo fue de ya para ya*, no le avisaron a nadie y en tanto grababan, no permitían que los funcionarios y contratistas que laboran en las oficinas del Edificio san Luis, salieran.

Aunque parezca increíble, ni para ir al baño. "*Llegué a pensar en utilizar una de las papeleras para cumplir con esa función, pero me dio pena con los demás*", confesó alguien en diálogo con el **Periódico SUGOV**. Así de complicado estaba el asunto.

Otro agravante: el humo utilizado para ambientar la grabación, se filtraba por todas partes.

Todo esto quedó documentado en un vídeo que le hicimos llegar al director del DADI.

PARA LA PRÓXIMA

Desde el **SUGOV** nos comunicamos con el director del DADI. Estaba almorzando, pero hay que reconocerlo, nos atendió formal a pesar de que era mediodía cuando se toman los sagrados alimentos con urgencia, porque el estómago ruge.

Al otro lado de la línea se oía que pedía algo con afán. Era la jofaina que utilizó el procurador romano que estaba en Jerusalén cuando condenaron a Jesús.

Tras la gestión de asepsia con abundante agua y jabón, propia de esos casos, nos respondió que la autorización para grabar el filme era de la Asamblea. Lo comprendimos, ¿*pero y los empleados*? Deberían haberlos evacuado, pero con todo e incomodidades, les tocó laborar así los tres días.

Así las cosas, se desconoció un principio elemental de la obligación que tiene el Departamento de proteger la salud y seguridad de sus trabajadores.

En esa dirección, aspiramos que no se vuelva a presentar este tipo de incidentes, que de película se convierten en telenovelas. Y, por supuesto, que sean previsivos y den la orden de salir a empleados y contratistas para no ponerlos en riesgo.

PERIODICO SUGOV

"La pluma es más poderosa que la espada"
Edward Bulwer Lyttow

SINDICATO UNITARIO DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - NIVEL CENTRAL
Diverso pero Unitario
Registro Sindical No. 00002597 de Noviembre 2/2010 Nit: 900393920-1

Agosto 11 de 2025

14 años

La CUT capacitó sobre violencia y acoso laboral a las mujeres



Un proceso formativo orientado a poner de relieve la defensa de la mujer frente al acoso y otros factores que violentan su condición, desarrolló la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), subdirectiva Valle del Cauca.

Entre los temas abordados se cuentan la violencia de ideologías, la exclusión, la persecución, la desigualdad y el reconocimiento de la desigualdad, explicó la Secretaria del Departamento de Mujer de la Central obrera, Mari Solandy Carabalí.

Las conferencias estuvieron a cargo de Cynthia Cockburn y Johan Galtung.

El evento "Violencia y acoso en el mundo del trabajo", en el marco de la aplicación del Convenio 190 de la OIT, contó con una nutrida asistencia.

AMPLIA PARTICIPACIÓN

"Desde el Departamento de la Mujer de la CUT Valle, expresamos nuestra profunda satisfacción por la excelente participación de las organizaciones sindicales del Valle del Cauca en el taller sobre el Convenio 190", anotó Mari Solandy Carabalí González.

Anotó que cada intervención, reflexión y compromiso demostrado reafirma la fuerza del movimiento sindical en el territorio vallecaucano y la importancia de seguir fortaleciendo la perspectiva de género y clase en nuestras luchas colectivas.

"Agradecemos la presencia activa, la disposición al aprendizaje colectivo y los aportes a la construcción de un sindicalismo más justo, incluyente y transformador", anotó finalmente.

Corte Constitucional reafirma estabilidad laboral reforzada

Basta demostrar que la condición de salud le impide o dificulta al trabajador el normal o adecuado desempeño.



La Corte Constitucional reiteró el fuero por estabilidad laboral reforzada del artículo 26 de la Ley 361 de 1997, tras anotar que aplica a los trabajadores que, a pesar de no contar con dictamen que acredite una disminución de la capacidad laboral moderada, severa o profunda, por su condición de salud se les impida o dificulte significativamente el normal y adecuado desempeño de sus actividades.

El alto tribunal indicó que, en estos casos, se activa la presunción de despido discriminatorio cuando la condición de debilidad manifiesta es conocida por el empleador en momento previo al despido y no existe una justificación suficiente para la desvinculación laboral.

El pronunciamiento se dio tras analizar el caso de un trabajador que fue despedido pese a que la empleadora conocía su situación, que incluía tratamiento médico para contrarrestar sus padecimientos.

La directiva empresarial decidió arbitrariamente despedirlo del cargo de guarda de seguridad sin justa causa y, sin al menos, considerar las situaciones particulares del accionante, en cuanto a su antigüedad y experiencia en el cargo, diagnósticos médicos, condición económica y edad.

Así las cosas, considerando que se finalizó el contrato de trabajo sin justa causa y sin surtir el trámite de autorización ante el Ministerio del Trabajo, se debe aplicar la presunción de discriminación según la cual la terminación está fundamentada en la situación de debilidad manifiesta por razones de salud del accionante, por lo que se invierte la carga de la prueba al empleador y es él quien debe demostrar que la terminación obedece a una justa causa.

La Sala revocó la providencia que declaró improcedente el amparo y, en su lugar, tuteló de manera transitoria los derechos al trabajo, salud y estabilidad laboral reforzada, ordenó al empleador el reintegro al mismo cargo o a otro con las mismas condiciones laborales y advirtió al accionante presentar la respectiva demanda ante el juez competente, so pena de que cesen los efectos de la decisión, los cuales en todo caso estarán vigentes hasta que exista decisión de fondo.

SINDICATO UNITARIO DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - NIVEL CENTRAL
Diverso pero Unitario
Registro Sindical No. 00002597 de Noviembre 2/2010 Nit: 900393920-1

"La pluma es más poderosa que la espada"
Edward Bulwer Lyttow

PERIODICO SUGOV
14 años

Editorial

Por fin llegamos a las 50 ediciones del Periódico Sugov

Para el **SUGOV** cincuenta es más que un número. Simboliza un tiempo marcado por la perseverancia en la preparación y producción del Periódico. Un largo tiempo de estar atentos al devenir de lo que ocurre en el Palacio de San Francisco y en los Institutos descentralizados.

A través de la publicación, tendimos un puente de diálogo con los empleados, afiliados y simpatizantes. Y, por supuesto, con los contratistas. Hemos escuchado sus inquietudes y gestionado soluciones.

Este medio de comunicación que tiene amplia circulación en el país gracias a que ustedes nos ayudan al replicarlo, fue reconocido por la propia Central Unitaria de Trabajadores (CUT) como una de las plataformas con credibilidad, que genera conciencia sindical y reafirma nuestra condición de actores sociales.

Hemos sido caja de resonancia para las luchas de la clase trabajadora y difusores de los conflictos que viven distintos sectores de nuestra sociedad, esa sociedad que reclama un país distinto donde se cierren brechas y haya condiciones de igualdad.

Desde que se bosquejo la idea en una cafetería, al calor de un tinto y con los puntos clave de lo que seria la línea editorial plasmados en un par de servilletas, hemos sido leales a nuestra filosofía. Somos una voz de resistencia, leales a lo que decía el periodista y novelista británico, Edward Bulwer Lyttow: "*La pluma es más poderosa que la espada*"

Como organización sindical tenemos la satisfacción de haber impulsado una publicación periódica que se lee y comenta no solo en el Departamento si no en otras latitudes.

Posicionamos un lenguaje particular, algunas veces jocoso, el mismo que habla Juan Pueblo y que nos permite conectar con empleados, contratistas y la gente del común. Los textos que publicamos, llegan e interesan a todos por igual.

Como Junta Directiva nos hemos cuidado de que no sean contenidos de relleno, sino que agreguen valor a los lectores. Y hasta el momento lo hemos logrado, gracias a todos ustedes.

Gracias a todos ustedes por leernos y ayudarnos a ampliar la audiencia, y junto con Condorito, Yayita y Fabiolita, les extendemos un fuerte abrazo de reconocimiento por acompañarnos siempre.

Junta Directiva
Sugov

Gobierno nacional modifica el marco legal de los fondos de empleados

Conozca qué aspectos son los que modifica la nueva Ley y de qué manera beneficia a los afiliados.



Mediante la aplicación de la Ley 2496 de Julio 28 del 2025 (Léala aquí https://goo.su/rJIrofX), se entra a modificar el marco normativo de los fondos de empleados con el fin de fortalecer su naturaleza como empresas de la economía solidaria.

Entre los principales cambios se destaca la redefinición de su carácter jurídico como entidades privadas sin ánimo de lucro constituidas por trabajadores, cuyo objetivo es satisfacer necesidades personales y familiares de sus asociados. Se establecen principios como la voluntariedad en la afiliación, la igualdad en derechos y la destinación de excedentes a servicios sociales.

Otro aspecto relevante es la formalización de la personería jurídica de los fondos, la cual se obtendrá mediante registro en la cámara de comercio, permitiendo acreditar su existencia legal.

También se regulan los requisitos para reducir los aportes sociales mínimos no reducibles, los cuales podrán modificarse solo si se demuestra viabilidad financiera y con aprobación de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Además, se reconoce el derecho de reingreso para los pensionados que se hayan desvinculado por retiro laboral.

NUEVAS REGLAS

La ley establece nuevas reglas para el manejo del patrimonio y la distribución de excedentes. Se fijan porcentajes mínimos para destinar recursos a reservas sociales y fondos de desarrollo y se permite crear mecanismos para mantener el poder adquisitivo de los aportes.

Asimismo, se autoriza la amortización parcial de aportes sociales bajo condiciones equitativas. La norma refuerza la función de la asamblea como máximo órgano de decisión, ampliando sus competencias y formas de reunión, incluyendo modalidades virtuales o mixtas.

Se ordena así mismo que las mesadas pensionales sean consignadas en cuentas individuales en entidades vigiladas, según elección del pensionado, garantizando mayor seguridad financiera.

También se definen límites de retención sobre salarios y pensiones y se faculta a los fondos para fusionarse o incorporarse. La norma excluye a las cooperativas de empleados que deseen mantener su régimen actual.

COMITÉ EDITORIAL

La Junta Directiva del SUGOV integra el Comité Editorial. Propone, revisa y ajusta los textos del periódico de nuestra organización sindical y a través de los contenidos, reafirma su filosofía de lucha en defensa de los intereses de la clase trabajadora.

Dirección General: Junta Directiva del Sugov **Editor de Contenidos: Fernando Alexis Jiménez**
Diseño y Diagramación: Luis Eduardo Carvajal Pérez

SINDICATO UNITARIO DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - NIVEL CENTRAL
Diverso pero Unitario
Registro Sindical No. 00002597 de Noviembre 2/2010 Nit: 900393920-1

"La pluma es más poderosa que la espada"
Edward Bulwer Lyttow

PERIODICO SUGOV
14 años

EL MURO DE LA RESISTENCIA

"Mientras esperas vivir, la vida pasa. La esclavitud más denigrante es la de ser esclavo de uno mismo" Séneca (4 a.C. – 65 d.C)



Sonríe aunque te duela el corazón. Sonríe aunque lo tengas roto. Aunque haya nubes en el cielo lo conseguirás, si sonríes a pesar del miedo y del dolor. Sonríe y tal vez mañana verás el sol brillando para ti.

La risa es un tónico, un alivio, un respiro que permite apaciguar el dolor.

"La muerte no existe, hija. La gente solo se muere cuando la olvidan; si puedes recordarme, siempre estaré contigo." Isabel Allende, autora chilena, en el libro escrito para su hija Paula.

"Tu propio cuerpo es lo único a lo que le puedes hacer daño. Es lo único con lo que puedes hacer lo que quieres" Hang Kang, autora surcoreana, ganadora del premio Nobel de Literatura, citada en el libro "La vegetariana"

"El hombre sabio no se aflige por lo que le falta, sino que se alegra por lo que tiene" Séneca

"Aquellos que buscan la verdad corren el riesgo de encontrarla" Isabel Allende.

"Olvidaré este día, pero eso no significa que este hoy no importe." Frase de la protagonista de la película "Siempre Alicia"

"No malgastes más tiempo argumentando acerca de lo que debe ser un buen hombre. Trata de ser uno." Marco Aurelio, emperador romano (121-186 d.C.)

"Somos ángeles y demonios al mismo tiempo. No somos una sola persona, sino una contradicción, una complejidad de fuerzas que luchan dentro de nosotros" Mario Mendoza, escritor colombiano.

SUGOV

14 años

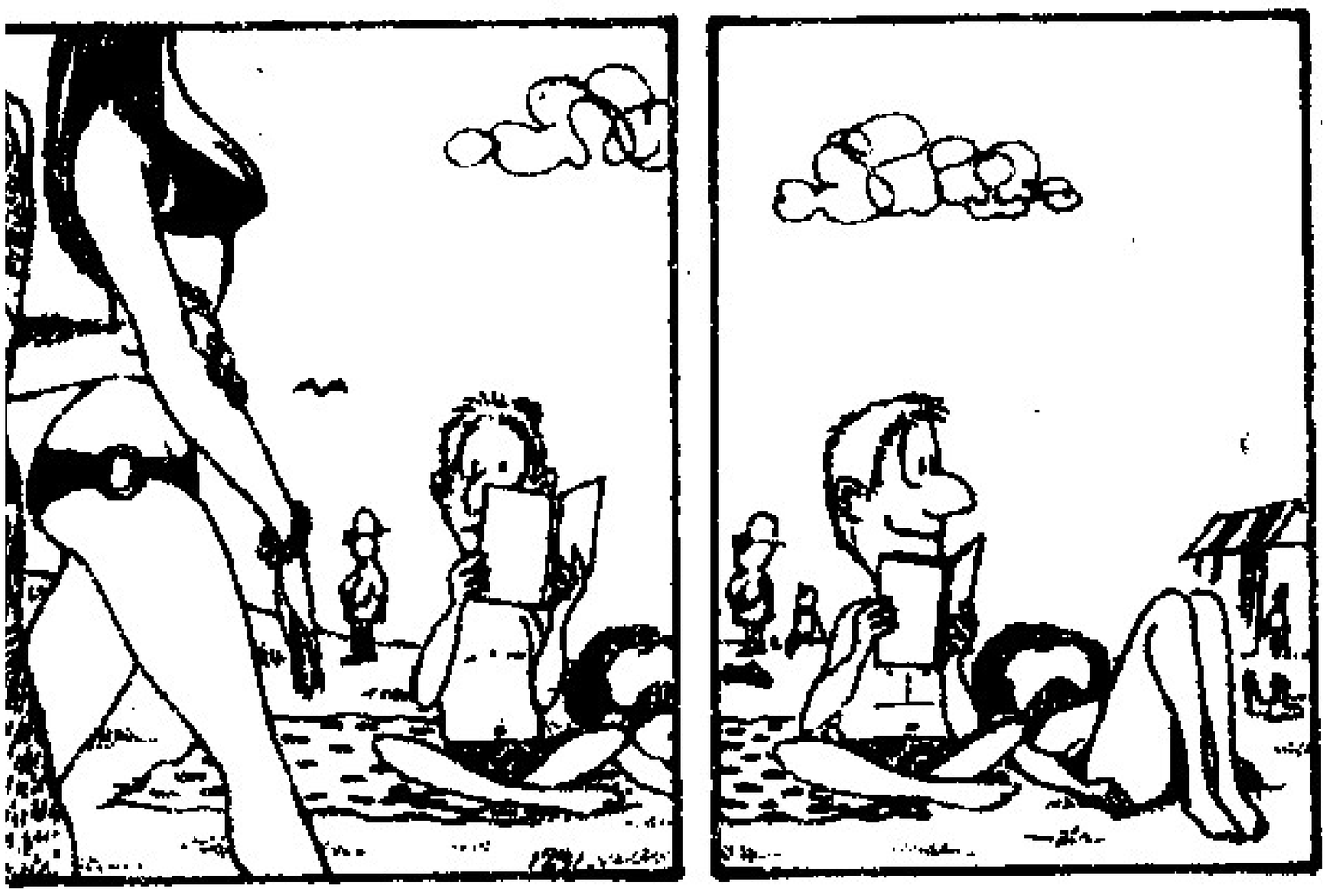
SUGOV-ENTRETENIMIENTO

Le negaron la tutela



Mala leche...política









SUGOV-GRAMA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1								■		
2							■			
3					■					
4				■						■
5		■						■		
6									■	
7			■							
8	■					■				
9							■			
10					■					

HORIZONTAL

1. Se toca en el piano. Forma de pronombre.
2.Una curva cerrada que se emplea en decoración. Intersección invertida.
3.Nombre bastante extraño. Algo vendible, o sujeto que se deja sobornar.
4. Radio Nacional Deportiva, invertido, pequeña embarcación.
5. Arteria principal. Vocales gordas.
6. Gran general argentino de la independencia.
7. Comienza la risa, al revés. Sonar mucho.
8. Invertido, isla de la polinesia, la más importante del archipiélago de Hawai. Lugar para preservar el grano.
9.Diligencia para hacer bien las cosas, al revés. Una corporación colombiana.
10. Parte posterior de las caballerías, invertido. Falta de sustancia.

VERTICAL

1. Volvía a hacer algo. Vocales.
2. Invertido, una embarcación. Rechina al revés.
3.La muela del juicio. Una gallina pero inglesa.
4. Enredo. Algo como el acibar, invertido.
5.Ayuda, al revés. Guarniciones.
6. Una señora muy pías, interjección.
7.Las figuras del circo.
8. La santa abuelita. piedra semipreciosa.
9. Sombrio. Nos defiende de la lluvia.
10. Nota. En otro tiempo.

SOLUCIÓN AL ANTERIOR SUGOV-GRAMA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	F	A	R	I	S	E	O	■	A	L
2	E	N	E	L	E	S	■	A	Z	A
3	T	I	Ñ	O	■	L	E	S	O	S
4	I	S	O	■	M	A	L	O	T	■
5	C	■	I	T	A	B	A	■	E	M
6	H	E	R	O	D	O	R	O	■	E
7			■	R	E	N	A	T	O	S
8	■	A	N	E	J	■	S	E	L	I
9	A	P	U	R	A	R	■	R	I	N
10	R	A	S	O	■	T	R	O	V	A

Domado y amansado



Crónicas de Macondo

El juicio moral pasará a la historia



Por: Fernando Alexis Jiménez

El mundo pudo conocer una ínfima parte de lo que ha promovido el presidente Uribe, desde su voz apacible, sonrisa confiada y mirada calculadora.



A Martha Lucía Flores, madre de Julio César, no le cayó bien lo que pasó con el presidente Uribe Vélez. Ella esperaba más de doce años y tras las rejas. Así lo dijo en televisión. Imaginaba que iría a prisión, como Alberto Fujimori. Creía que moriría en la cárcel, escribiendo sobre una de las paredes, múltiples crucecitas para indicar cuánto tiempo llevaban tras las rejas.

Pero no fue así. Hasta el momento el ex mandatario no irá a la guandoca, el bote, la cana, la gayola, la trena, el talego, la chirona o como usted quiera denominar a un penal. Si mucho, en el peor de los escenarios, en El Ubérrimo, cumpliendo una sentencia de casa por cárcel y rodeado de vacas, caballos finos, patos, bimbos y las ganillinitas a las que su esposa les da maíz tras llamarlas con el infaltable cutu-cutu.

La rabia y la frustración de Martha Lucía es comprensible. Su hijo, Julio César, enfrentaba un retraso mental que le descubrieron cuando era muy pequeño y no reaccionaba como los demás ante los llamados de sus familiares.

Tenía 18 años cuando desapareció, una noche en que lo mandó a comprar un pan en la tienda de la esquina. Lo buscó varios días en su agitada Soacha y apareció en el municipio de Ocaña, en Santander, con uniforme camuflado, botas pantaneras y un fusil. Él, que ni siquiera sabía cómo funcionaba una cauchera.

Fue a mediados del 2008. Julio César estaba junto a los cuerpos de otros jóvenes a los que el ejército, en ese momento, hizo pasar por guerrilleros ultimados en combates.

Si hubiese podido hablar con doña Martha, le habría dicho que el juicio moral jamás nadie podrá borrarlo y que la imagen, que tanto cuidó Uribe a nivel internacional, quedó empañada.

La conciencia de lo que realmente pasó, acompañará al expresidente donde quiera que se encuentre, y esa conciencia acusadora es más terrible que una cárcel oscura y húmeda.

Lo que claman esta madre desconsolada e infinidad de colombianos, es que se haga justicia que, aunque tarde, siempre llega.

El Costurero de Fabiolita

Desde la distancia se escuchaban unos disparos: taz-taz-taz. Me persigné, me asomé por la ventana y comprobé—gracias a Dios—, que estaban grabando una película en la Asamblea Departamental. Luego pregunté y me contaron...

... que a más de uno lo tomó por sorpresa que iban a realizar el filme en las instalaciones del Edificio San Luis y algunos compañeros se peinaron bien pispos, mientras que las damas se arreglaron el cabello para lucir en todo su esplendor. Sin embargo, no aparecieron en la filmación, ni siquiera como extras.

... que, hablando de la Asamblea Departamental, es necesario resaltar la exposición sobre los desaparecidos que se puede apreciar en los pasillos del primer piso.

... que las fotografías muestran el drama de los desaparecidos, los desplazados y quienes, en general, han sido víctimas del conflicto armado.

... que vale la pena sacar unos minutos para darse un borondo por la exposición que lleva poco más de un mes.

... que quienes quieren desaparecerse porque no soportan el calor, son los compañeros del DADI. Les encienden el aire acondicionado después de las 9:00 am y con las ventanas selladas, no les entra nada de airecito cuando llegan.

... que, tras el incendio al archivo de la Gobernación, es urgente que ya esté operando el plan de mejoramiento enfocado en los riesgos y los correspondientes fundamentos de prevención.

... que se han escuchado voces de preocupación de algunos compañeros de gestión documental en las dependencias, porque dicen, pese a sus esfuerzos, hay archivos que no lograron digitalizar

... que, hablando de digitalización, hace falta personal en archivo para adelantar esa tarea. Es urgente porque la reconstrucción del archivo no da tiempo.

... que, a propósito de digitalización, desde Educación Departamental dejaron escuchar su preocupación por archivos que habían llevado desde el depósito del archivo de San Nicolás hasta las instalaciones que se quemaron en la vía a Yumbo, y están pidiendo se informe si ya el material estaba digitalizado y estaba en la nube.

... que tenemos en nuestro poder la relación de al menos once archivos grandes que se trasladaron y que deberían estar digitalizados. Están relacionados con nómina y contratación.

... que el DADI respondió al derecho de petición de los compañeros que tienen el "salario personal", negando el pago del 8.3% y en los términos que esperábamos que iban a utilizar. ¡Bingo! Son demasiado previsibles, ay Dios. Justo lo que necesitábamos para seguir adelante con el proceso. Vamos hasta las últimas, porque sabemos que, como en el caso de cierto expresidente, la justicia tarda, pero llega.

... que esa respuesta, cuya fotocopia mandaremos a enmarcar, evidencia que al firmar el artículo 10 del Acuerdo Laboral del 2024, tenían claro que lo iban a incumplir... y luego se quejan porque les dicen que cumplen ni años. Son tremendos, y eso que a nivel nacional se ufanan de ser defensores de los derechos de la clase trabajadora...

... que les recordamos a nuestros afiliados el auxilio funerario. Se reconoce un aporte de $250 mil para los compañeros a quienes les fallece el cónyuge, los hijos o los padres. Deben simplemente traernos el certificado de defunción, fotocopia de la cédula y hay dos meses para tramitarlo en el sindicato.



... que nuestro deseo es que nadie perezca, porque es un tránsito duro para los familiares; pero si ocurre esa situación, tenemos a su disposición el auxilio: por favor, no lo olviden.

... que nos hizo recordar a don Cecilio, un patriarca de Vijes que montó una funeraria justo en el pueblo donde menos personas mueren y a donde fue necesario llevar un muerto desde Yumbo para inaugurar el cementerio.

... que por meses el negocio estuvo abierto y los ataúdes se fueron llenando de polillas. Fue entonces cuando don Cecilio oró a Dios: "Señor, yo no te pido que se mueran los vijeños, pero sí te ruego que me vaya bien en el negocio"

... que cuentan las lenguas viperinas, antes de un año cerró la funeraria y montó una miscelánea, emprendimiento en el que sí le fue bien...

SINDICATO UNITARIO DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - NIVEL CENTRAL
Diverso pero Unitario
Registro Sindical No. 00002597 de Noviembre 2/2010 Nit: 900393920-1

"La pluma es más poderosa que la espada"
Edward Bulwer Lyttow

PERIODICO SUGOV
14 años

Ministerio del Trabajo advierte que la dotación laboral no sustituirse por dinero

El incumplimiento de la disposición que obliga entrega de dotación, puede llevar a sanciones al empleador.



Frente a una consulta sobre la viabilidad El Ministerio del Trabajo respondió a una consulta sobre la viabilidad de entregar la dotación de calzado laboral a través de bonos o tarjetas recargables, la respuesta fue negativa.

De acuerdo con lo estipulado en el Código Sustantivo del Trabajo y otros decretos reglamentarios, los empleadores deben suministrar de forma gratuita un vestido y un par de zapatos cada cuatro meses a los trabajadores que devenguen hasta dos salarios mínimos y que hayan laborado más de tres meses al momento de la entrega.

La cartera ministerial aclaró que esta dotación debe ser entregada de manera directa, sin compensación en dinero, dado que su finalidad es garantizar que el trabajador cuente con los implementos adecuados para sus funciones.

No obstante, se considera jurídicamente viable el uso de bonos, siempre y cuando no sean transferibles ni representen valores monetarios, y que aseguren la entrega efectiva del calzado y vestido requeridos para la labor desempeñada.

¿Y SI INCUMPLEN?

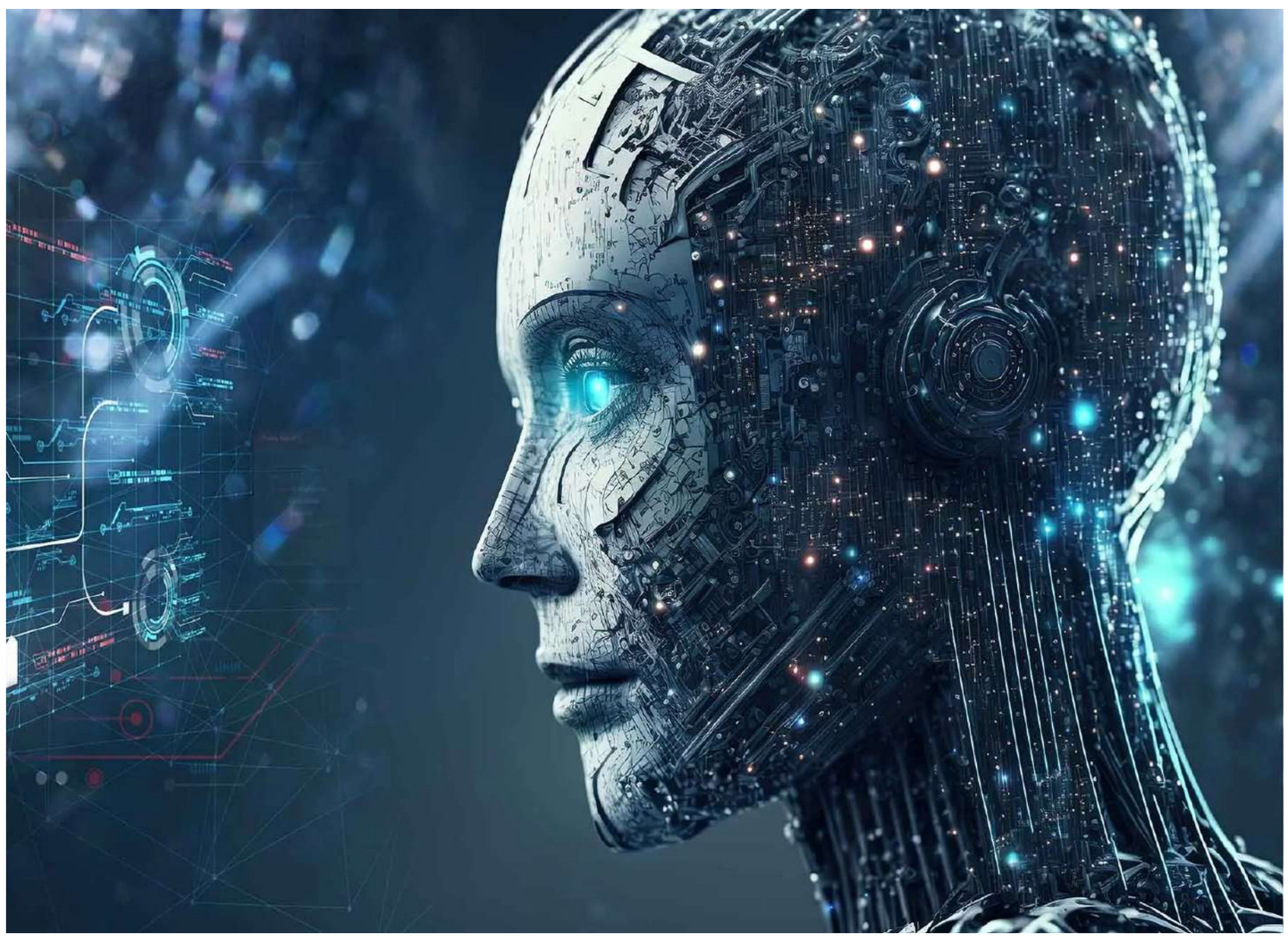
El incumplimiento de esta obligación durante la vigencia del contrato puede derivar en indemnización por perjuicios, si así lo determina un juez.

También se contemplan sanciones económicas que pueden ir desde uno hasta cinco mil salarios mínimos mensuales, dependiendo del caso. La dotación debe mantenerse separada de los elementos de protección personal, ya que cumple una función distinta y está sujeta a requisitos específicos.

Además, se precisó que si el empleador decide otorgar voluntariamente dotación a trabajadores no obligados por ley esta no puede ser cobrada ni descontada, incluso si responde a decisiones internas como el uso uniforme en la empresa.

Reglamentar la Inteligencia Artificial

Si hay una mala utilización de la IA, se ponen en riesgo empleos, la honra de las personas y aún, caer en engaños.



Con la Inteligencia Artificial se pueden hacer muchas cosas. Positivas algunas, otras no tanto. Las respuestas a las consultas no son del todo confiables.

Escribí por curiosidad preguntando acerca de quién era este servidor. Me dio varias opciones. Una de ellas, que era un político y pensador europeo del siglo XVIII y para ponerle la fresa en el helado, que era corrupto y que murió encarcelado en Palma de Mallorca. ¡Santo Cristo, casi pido asilo!

Hoy se crean documentales, imágenes, conferencias, podcast, en fin, con la IA. Por esa razón, cada vez que veo un contenido, le doy un margen del 80% o más de confiabilidad, temiendo que hayan utilizando fuentes tecnológicas sin un adecuado basamento.

De ahí la importancia del proyecto de Ley presentado por el gobierno colombiano a través del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación al Congreso, con el propósito de reglamentar la utilización de la Inteligencia Artificial (IA). Es un paso fundamental y necesario en el panorama actual.

A medida que la IA se integra cada vez más en nuestra vida cotidiana, desde la toma de decisiones algorítmicas hasta la automatización de procesos, se vuelve imperativo establecer un marco legal que garantice su desarrollo ético y responsable.

Es necesario establecer un equilibrio entre la promoción de la innovación tecnológica y la protección de los derechos ciudadanos. Un desafío complejo que exige un análisis meticuloso y un debate amplio.

La discusión en el Congreso será crucial para definir cómo Colombia abordará esta tecnología transformadora, con implicaciones profundas para la economía, la sociedad y la democracia.

Se debe considerar la creación de mecanismos para garantizar el debido proceso y la posibilidad de impugnar decisiones automatizadas que puedan afectar negativamente a los individuos. El objetivo principal debe ser construir una IA que sirva al bienestar humano.

No estoy en contra de la IA, pero sí me inquieta como colombiano de a pie, la mala utilización que se pueda hacer de este avance tecnológico.
(Nota de Fernando Alexis Jimenez)

info@sugov.co www.facebook.com/SUGOV/ Portal de Información SUGOV: www.sugov.co

PERIODICO SUGOV

"La pluma es más poderosa que la espada"
Edward Bulwer Lyttow

SINDICATO UNITARIO DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - NIVEL CENTRAL
Diverso pero Unitario
Registro Sindical No. 00002597 de Noviembre 2/2010 Nit: 900393920-1

Agosto 11 de 2025

9

14 años

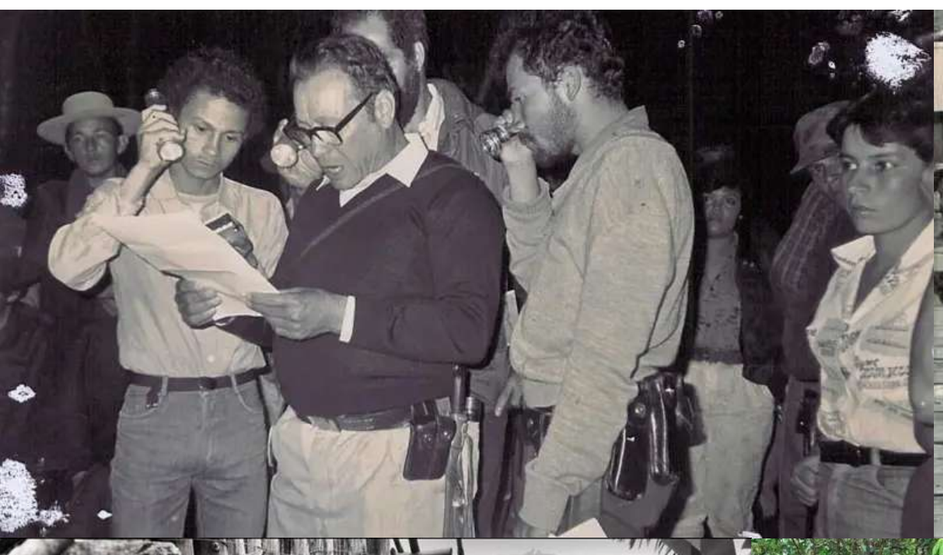


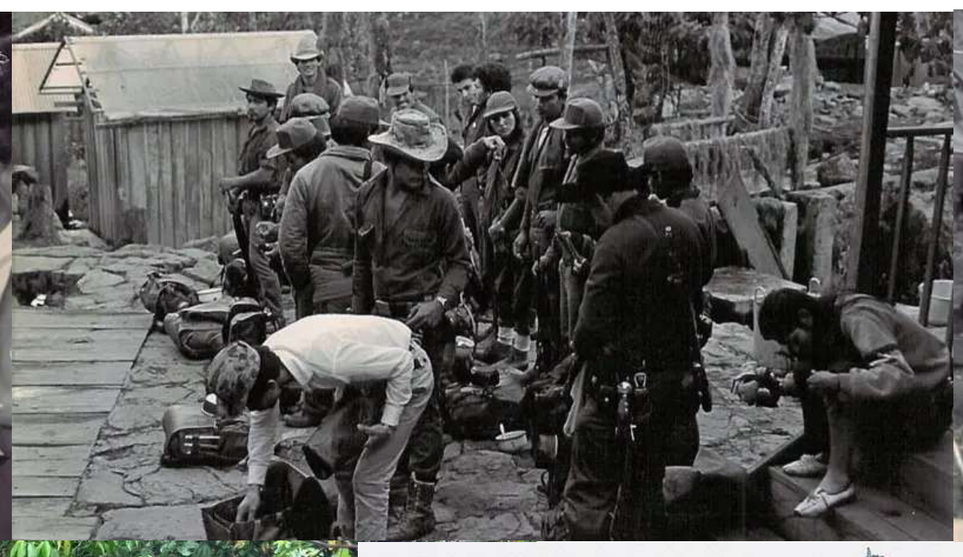
SUGOV - CULTURA





















Las guerrillas en Colombia, una larga historia

Las guerrillas en Colombia surgen, esencialmente, por problemas de tenencia de tierras y discriminación de los campesinos, situación que desembocó en su persecución por haber reclamado justicia.

*Por **Luis Eduardo Carvajal Pérez** | Dirigente del SUGOV*

Muchos se preguntan, *¿cómo sería en estos momentos Colombia, si no hubiera guerrilla ni grupos alzados en armas?*

Es una realidad que enfrentamos hace más de 70 años y que tiene su origen en la discriminación, explotación y persecución al campesinado. Y si vamos más al fondo, a la tenencia de tierras, ya que los latifundistas querían expropiárselas a los dueños de parcelas.

Así las cosas, responder a esa pregunta, tiene más bien su origen en *¿qué habría ocurrido si los terratenientes no hubiesen quitado sus pequeños terrenos al campesinado?*

GRUPOS DE DEFENSA CAMPESINA

Las guerrillas como tal, no se estructuraron desde un principio. Fueron estructuras pequeñas de campesinos, creadas para defenderse y también a su territorio.

Colombia es un país que cuenta con una amplia tradición de organizaciones armadas que han operado bajo la modalidad de guerrillas, tanto en zonas urbanas como rurales, en diferentes regiones del país. Han existido, según especialistas como Darío Villamizar, más de 100, muchos de los cuales se acabaron rápidamente.

Algunas estructuras han alcanzado presencia nacional, como es el caso de las ahora extintas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Farc (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN).

No obstante, para el caso de las FARC y el ELN han surgido disidencias. En el caso de los elenos, el movimiento insurgente Comuneros del Sur, en Nariño.

PROCESOS DE DESMOVILIZACIÓN

En el marco histórico de Colombia ha habido procesos de desmovilización, muchos de ellos exitosos como el del Movimiento 19 de Abril-M-19, del que surgió el actual presidente de la República, Gustavo Petro; organización que luego de la firma de la paz, se convirtió en organización política.

Las Autodefensas Obreras (ADO) también llegaron a una firma de paz con el gobierno, tema del que no se habló mucho porque las ADO operaron de forma localizada. Igualmente, un ala grande del ELN y otra del EPL negociaron con los gobiernos de turno. Pero siempre surgen disidencias, de quienes consideran, no les cumplieron lo pactado, particularmente respetando la vida de quienes se desmovilizaron.

Un país favorecido por dos mares y lleno de recursos naturales, sería poco menos que un paraíso si los ricos rapaces que arrabataron tierras a los campesinos, hubieran apaciguado su voracidad. Pero desafortunadamente, a estas alturas es una utopía, ya que los colombianos atravesamos por una de las peores situaciones de orden público en muchos años. *¿Y los gestores de la guerra, los latifundistas?* Igual, expropiando tierras a la brava y promoviendo desplazamientos forzosos.

En ese sentido, podemos decir que a pesar que la firma del Pacto de Paz, entre el Gobierno del entonces, presidente Juan Manuel Santos y las FARC y de los bienintencionados esfuerzos, del presidente de la República, Gustavo Petro, de sacar adelante su "Paz Total", la paz en nuestro territorio parece cada vez más lejana.

LO POSITIVO Y NO TAN POSITIVO

El Acuerdo de La Habana con las FARC no ha prosperado. Salvo el actual gobierno, en la administración de Juan Manuel Santos no se avanzó mayormente en el cumplimiento de lo pactado e Iván Duque desconoció lo acordado.

Adicional a esto, se ha producido el asesinato sistemático de los firmantes del Acuerdo.

ELN no ha avanzado en el proceso de diálogo,El del cual se han producido varias rupturas en este gobierno. Los acercamientos no se han fortalecido, en particular porque asegura el Comando Central (COCE), no se ha coincidió en elementos como las garantías para una eventual desmovilización, que es diferente en términos y alcance, de lo que sería una dejación de armas.

Por ello, podemos decir luego de tantos años, de presencia guerrillera en Colombia, que el impacto de la insurgencia ha sido profundo y multifacético.

Los combates entre los grupos armados y el ejército, han derivado en el desplazamiento forzoso y, por supuesto, la pérdida de vidas humanas. Los campesinos están en medio del conflicto y, para poner un ejemplo, si un campesino tiene una tienda o fonda, le vende a quien viene a comprar. Si es de la guerrilla, el ejército lo acusa de auxiliador de la insurgencia; igual la insurgencia si le venden víveres a un soldado.

EL CONFLICTO SIGUE

Cuando se pregunta en las calles de las ciudades y en el campo, las causas por las cuales el conflicto armado sigue vivo en el país, después de tantos años, las respuestas que dan muchos colombianos son recurrentes: falta de empleo y oportunidades, desigualdad, concentración de la riqueza, injusticia social, falta de tolerancia, indiferencia y corrupción.

El conflicto armado colombiano también fue afectado por el contexto internacional marcado por la Guerra Fría.

A pesar de sus riquezas naturales, Colombia es uno de los países más desiguales del mundo, el tercero después de Haití y Honduras en el continente americano.

"*El conflicto en Colombia es distinto de otras guerras civiles en el mundo que suelen tener causas étnicas, económicas o religiosas claras*", argumenta el escritor Stephen Ferry.

Es incluso difícil para los colombianos definir la naturaleza del conflicto. "Un ciclo de represalias por las atrocidades cometidas en el pasado". Una guerra de clases de campesinos revolucionarios contra un sistema corrupto.